



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00695078- -UNC-ME#FCM

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Bioq. Liliana Bergoglio (Leg. N° 18781) de continuar en el cargo docente del Laboratorio de Endocrinología (RIA) del Hospital Nacional de Clínicas, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Bioq. Liliana M. Bergoglio (Legajo N.º 18781) reviste los cargos de Profesora Adjunta (DSE) interina y Profesora Asistente (DSE) interina hasta el 31/10/2023;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra. Bioq. Liliana M. Bergoglio (Legajo N° 18781) en los cargos de Profesora Adjunta (DSE) interina y Profesora Asistente (DSE) interina del Laboratorio de Endocrinología (RIA) del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 01/11/2023 hasta el 29/02/2024.

ARTÍCULO 2º: Registrar, Comunicar y Archivar.

